



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

15985

Notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador 10/08/12-S del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiéndose podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que se ha acordado mediante decreto de presidencia número 67/2013 de día 13.05.2013 la incoación del expediente sancionador 10/08/12-S del Consorci per a la protecció de la legalitat urbanística en sòl rústic de l'illa de Menorca.

Expediente número: 10/08/12-S

Interesado: Lorena Pons Goñalons

Último domicilio: C. des Frares núm. 48 (0772 - Maó)

Infracción: Art. 27.1 b Ley 10/1990, de 23 de octubre.

Emplazamiento de la infracción: Polígono 4 parcela 195 (catastro rústico del término municipal de Sant Lluís)

De conformidad con lo señalado en el artículo 8.3 del decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el reglamento del procedimiento a seguir por la administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de 15 días para formular alegaciones a la iniciación y proponer prueba, concretando los medios que quiera hacer servir. Se comunica, además, que tiene el expediente a la su disposición en las oficinas del Consorci per a la protecció de la legalitat urbanística en sòl rústic de l'illa de Menorca (plaza Biosfera, 5, de Maó)

Maó, 22 de agosto de 2013

EL PRESIDENTE,
Cristobal Huguet Sintes

